

Asunto: retirada mercado pdto cosmético
Referencia: SOF/BBG/apf /106
Ref. AEMPS: PS/CBV-CM 269/2023
Fecha: 11/05/2023

CESE DE LA COMERCIALIZACIÓN Y RETIRADA DEL MERCADO DEL FIJADOR DE CABELLO EN ESPUMA “KEEN STROCK CONTROL STYLING MOUSSE”



La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha dispuesto el cese de la comercialización y la retirada del mercado de todas las unidades del fijador de cabello en espuma “KEEN STROCK CONTROL STYLING MOUSSE”

Cuyo responsable de puesta en el mercado es:

INCOSPEL SL
Carretera A-1239 Km4,6
Albalate de Cinca - 22534 (Huesca) España

El motivo es que incluye en su composición butylphenyl methylpropional (Lilial), prohibido en productos cosméticos por el Reglamento (CE) nº 1223/2009 y el producto, por tanto, no cumple la normativa vigente.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Si tienen ustedes alguna duda pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, por alguno de los medios que le citamos:

Teléfono: 941 299 933

Correo electrónico: alertas.productossanitarios@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/064785	Notificación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0419429
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos			
2			